



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Miguel Ángel Sánchez Buitrago
Demandado	Sonia Esperanza Aguilera León en representación de Mariana Sofía Aguilera León
Radicación	50 001 31 10 003 2019 0029600
Asunto	Traslado prueba ADN
Fecha de la providencia	Seis (6) de febrero de dos mil veinte (2020)

* Por el término de tres (3) días, córrase traslado a las partes del dictamen pericial que obra a folios 43 al 45, durante los cuales podrán solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa de la parte interesada, mediante solicitud debidamente motivada, (art. 386 numeral 2º inciso 2º del Código General del Proceso).

NOTIFIQUESE,


DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 08 Del 7 FEB 2020

AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA

Secretaría